

EXENTA DE TOMA RAZÓN N° 11 /

D.O.C.Ira.Z.N ORDINARIO N° 10.000/09/ 14 VRS.

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 10.000/09/8 VRS. ID 517873-2-LP19.

VALPARAÍSO, 23 ABR 2019

VISTO: : Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 18.928 de 1990, que fija normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento Art. 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deban efectuar en conformidad a la ley N° 18.476 del Ministerio de Defensa Nacional; la ley N° 20.730 que regula el Lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Licitación Pública N° 517873-2-LP19, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución D.O.C.Ira.Z.N. N° 10.000/09/08 Vrs., de fecha 14 de Marzo de 2019, para la contratación del servicio de "Mantenimiento y Reparación Cubierta de Techo Edificio Armada de Chile".
2. Que, la señalada Licitación supera las 1.000 UTM y en el punto 3 de la Cláusula H, de las bases de licitación, dispone que deberán integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, el SubJefe, el Jefe del Departamento de Abastecimiento, el Jefe de Operaciones, el Encargado de Adquisiciones y el Inspector Técnico, todos de dotación del Departamento de Obras y Construcciones de la Primera Zona Naval, cargos ocupados al momento de la publicación de las bases, por el CC Sr. Héctor NIKLITSCHK Maurin, Rut.15.318.604-9, correo electrónico hniklitschek@armada.cl; el T1° AB Sr. Nicolás GONZÁLEZ Grau, Rut. 15.644.488-K, correo electrónico ngonzalezg@armada.cl; el E.C. GDO. 11 ING. MC. Sr. Ronny OSADEY Santana, Rut. 15.174.602-0, correo electrónico rosadey@armada.cl; el S 2° (Ab.) Sr. Guillermo ZURITA Inzunza, Rut. 13.619.866-1, correo electrónico gzurita@armada.cl; el P A/C GDO. 10 TEC. CONSTRUCCIÓN Sr. Marcelo GARAY Fuentes, Rut. 13.225.463-K, correo electrónico mgaray@armada.cl.
3. Que, lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una Comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los Oferentes, para garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencia entre las ofertas.
4. Que, lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

FECHA: 23 ABR 2019

RESUELVO:

1. **DESIGNASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública ID N° 517873-2-LP19, para la contratación del Servicio de "Mantenimiento y Reparación Cubierta de Techo Edificio Armada de Chile" al CC Sr. Héctor NIKLITSCHKE Maurin, Rut.15.318.604-9, al T1° AB Sr. Nicolás GONZÁLEZ Grau, Rut. 15.644.488-K, al E.C. GDO. 11 ING. MC. Sr. Ronny OSADEY Santana, Rut. 15.174.602-0, al S2 (Ab.) Sr. Guillermo ZURITA Inzunza, Rut. 13.619.866-1 y al P A/C GDO 10. TEC. CONSTRUCCIÓN Sr. Marcelo GARAY Fuentes Rut. 13.225.463-K, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. **ANÓTESE**, regístrese y publíquese a través el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ
CAPITÁN DE FRAGATA
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- MERCADO PÚBLICO
- 2.- ARCHIVO.